

QUILLOTA, 10.03.2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 1881 /

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 6756 de fecha 31.12.2013 de don **CARLOS AURELIO VARGAS VALENCIA, RUT. N°** [REDACTED] que lo designa como Profesor Encargado en la Escuela Cristina Durán.

2.- Decreto Alcaldicio N° 1882 del 10.03.2014 que lo designa como Docente Contratado para cumplir funciones de Director de Escuela La Palma por asignación de funciones, a contar del 01 de Marzo de 2014.

3.- Orden de Trabajo N° 607 del 10.03.2014;

3.- Memorandum N° 024/2014 de Coordinadora Área Finanzas de Red-Q.-

4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO: MODIFÍCASE DECRETO ALCALDICIO N° 6756 de fecha 31.12.2013, de don CARLOS AURELIO VARGAS VALENCIA, RUT. N° 7.052.519-4, RUT. N° [REDACTED] **en el siguiente sentido:**

PARTE RESOLUTIVA DICE: “.....recurso que será administrado para cubrir necesidades de la Escuela Cristina Durán....”

DEBE DECIR: “...recurso que será administrado para cubrir necesidades de la Escuela La Palma....”

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N° 6756 de fecha 31.12.2013 permanecen vigentes, incólumes e inmodificados.

TERCERO: PROCEDA el Área de Gestión de Personas del D.A.E.M. a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE DÉSE CUENTA.


PATRICIA CALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


DR. LUIS MELLA GAJARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
ALCALDE

LMG//PEA/JVS/LBS/ghp.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional Valparaíso
2. Secretaría Municipal
3. Archivo RR/HH Daem
4. Archivo DAEM.-
5. Carpeta Personal
6. Oficina Control Interno